



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA
"OPD SENAME"

Vallenar,

10 DIC 2012

DECRETO EXENTO N°

7008

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 47 de fecha 4 de Diciembre de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$360.000.- a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, para realizar Campaña de Buen Trato en el sector Salud de la Provincia de Huasco.-
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-072-000-000 " OPD Aportes otras Municipalidades"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/PPH/pph. -



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS